



EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7727, de fecha 09 de Mayo de 2016, que aprueba programa "CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA 2016".
- b) Memorandum N° 703, de fecha 30 de Mayo de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 7727, de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 7727, de fecha 09 de Mayo de 2016, que aprueba programa "CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación productora presentación artística	22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 6.000.000.- I.V.A Incluido
Contratación de productora	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- Impto. Incluido
Alimentación	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 800.000.- I.V.A. Incluido
Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 800.000.- I.V.A. Incluido.
Servicio catering y colaciones	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- I.V.A. incluido

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación productora presentación artística	22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 7.100.000.- Exento I.V.A
Alimentación	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 750.000.- I.V.A. Incluido
Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 850.000.- I.V.A. Incluido.
Servicio catering y colaciones	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 900.000.- I.V.A. incluido

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUC/ATF/CCG/bcm.-

MUNICIPALIDAD DE ARICA
DR. SALVADOR BURRUTIA GARDENAS
ALCALDE DE ARICA